

**ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS, DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**FECHA:** 7 de abril de 2025.  
**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 228502.  
**INVITACIÓN OFERTAS:** Notificada el día 21 de marzo de 2025.  
**HORA COMIENZO:** 9:30 Horas.  
**HORA FINALIZACIÓN:** 11:00 Horas.  
**LUGAR:** La reunión tuvo lugar, de forma presencial, en la sala de reuniones número 1 de la planta baja del edificio “Andalucía Junta”, sede de esta Delegación Territorial, sito en la plaza Juan del Águila Molina, núm. 5 de Almería.

**ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA:** En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil veinticinco, se reúnen presencialmente los siguientes miembros de la mesa de contratación que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 25 de marzo de 2025, que fue notificada a las personas invitadas el mismo día:

- PRESIDENTE: DON JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN SÁNCHEZ (Interventor provincial).
- VOCAL: DOÑA MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOÑA RAFAELA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS (Asesor Técnico Patrimonio).
- SECRETARIO: D. ANTONIO JOSÉ GUILLÉN ROBLES (Jefe Sección Gestión Económica y Admón. Gral.).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).


**ORDEN DEL DÍA:** Apertura del sobre electrónico n.º 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”, de las personas licitadoras.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, el Presidente declara constituida la mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”. Visto el SiREC-Portal de licitación electrónica, una vez finalizado el plazo fijado en la invitación, han presentado oferta todas las personas invitadas, que son las siguientes:

- 1.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. NIF A06072979.
- 2.- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. NIF A79252219.

Pza. Juan del Águila Molina, 5  
04071 Almería  
Tfno.: 950 002000  
Fax: 950 002095  
dpalmeria.chyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMLHCVHG3CEJ2Y7VLB73RBFWGL	PÁG. 1/2	



3.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. NIF A04038014.

4.- EULEN SEGURIDAD, S.A. NIF A28369395.

5.- ILUNION SEGURIDAD, S.A. NIF A78917465.

A continuación, el Secretario realiza la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” de las personas licitadoras, accediéndose a su contenido y procediéndose al análisis de toda la documentación presentada. Esta documentación resulta ser la requerida en la invitación de participación y no incluye contenido que esté reservado a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Sin embargo, se constata que carecen de firma los documentos aportados por EULEN SEGURIDAD, S.A.

La mesa considera que la falta de firma de los documentos aportados por EULEN SEGURIDAD, S.A. es un defecto subsanable y acuerda requerir a la licitadora para que proceda a la subsanación mediante la presentación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de los mismos documentos incluidos en el sobre 1 de su oferta firmados por representante de EULEN SEGURIDAD, S.A.

Sin más asuntos que tratar y siendo las once horas del día 7 de abril de 2025 el Presidente levantó la sesión, elaborándose por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, el acta que ha resultado aprobada en la segunda sesión de la mesa de contratación celebrada el día 8 de mayo de 2025.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Manuel Rodríguez Rodríguez.

EL SECRETARIO

Antonio José Guillén Robles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

26/05/2025

ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES

VERIFICACIÓN

Pk2jmMLHCVHG3CEJ2Y7VLB73RBFWGL

PÁG. 2/2

